	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 1 de 25  
**Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales**  
**Acta N° 004 Tercera sesión ordinaria**


**Fecha:** 05 de Agosto de 2022

**Hora:** 2:00 pm a 4:15 pm

**Lugar:** Virtual: Enlace [meet.google.com/rhd-dxnr-rhi](https://meet.google.com/rhd-dxnr-rhi)

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Delegado del Consejo Consultivo LGBTI	Secretaría de Planeación	Michel Andrés Rueda Triana
Delegado Consejo Distrital de Discapacidad	Secretaría de Gobierno	Silfredo Bello
Delegado del Consejo Consultivo de desarrollo rural	Secretaría Distrital de Ambiente	Luis Enrique Pacheco
Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales LGBTI	Representante CCSS	Hernando Díaz Barreiro
Representante (electo) de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos de comunidades rurales y campesinas	Representante CCSS	Heber Ariel Calceteros
Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de víctimas del conflicto armado	Representante CCSS	Jairo Caicedo Grueso
Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de artesanos	Representante CCSS	Oscar Iván Rodríguez
Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos de personas con Discapacidad	Representante CCSS	Florinda González Triana
Delegada IDARTES / Subdirectora de las Artes	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Maira Salamanca Rocha
Delegado Dirección de Asuntos Locales y Participación / SDCRD	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRDR	Camilo Andrés Cáceres Castellanos


	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 2 de 25

Delegado Orquesta Filarmónica de Bogotá	Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB	Jorge Hernando Cáceres
Delegado Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Cultura Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Oneida Flórez
Delegado Capital sistema de comunicación pública	Capital sistema de comunicación pública	David Camilo Castiblanco Sabogal
Delegado Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	María Angélica Rodríguez.

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Cultura Recreación y Deporte /Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Martha Reyes Castillo
Agrupación Luna Roja- Ganador beca Expresiones culturales y artísticas de personas con discapacidad	Román Luna Roja
Agrupación Luna Roja- Ganador beca Expresiones culturales y artísticas de personas con discapacidad	Orlando López
Agrupación Luna Roja- Ganador Beca Expresiones culturales y artísticas de personas con discapacidad	Jefferson Díaz
Cultura Recreación y Deporte / Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Migdalia Tovar
Cultura Recreación y Deporte / Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Julieta Vera
Cultura Recreación y Deporte /Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Luis Adolfo Barbosa
Cultura Recreación y Deporte /Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Claudia Mójica
Cultura Recreación y Deporte /Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte SCRD	Santiago Sandoval
Cultura, Recreación y Deporte /Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte SCRD	Christian Leonardo Nadjar
Secretaría Técnica Consejo Cultura Sectores Sociales. Cultura Recreación y Deporte / Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte SCRD	Lida Yamile Álvarez Fonseca

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 3 de 25

**AUSENTES:**

<b>Sector</b>	<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Delegado Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR	John Freedy Molano
Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de artesanos	Representante CCSS	Fernando Aníbal Pérez Quimbaya
Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de Mujeres	Representante CCSS	Alma Katherine Acosta
Delegada Consejo Consultivo de Mujeres	Representante CCSS	Ana Julieta Barbosa Díaz

**Consejo de Cultura de Sectores sociales:**


**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) **18**

**N° de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales): **14**

**Porcentaje % de Asistencia:** **78%**

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Saludo y verificación del quórum.
2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta de la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Avance de la Mesa Coyuntural de Hacedores de oficios artesanales
5. Avances sobre la Planeación del Foro “Ley de Oficios Culturales”
6. Proyecto de Decreto Reglamentario del Acuerdo 813 de 2021
7. Varios
  - 7.1 Elección delegado del Consejo de Cultura de Sectores Sociales ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
  - 7.2 Ratificación o elección de delegados del Consejo de Cultura de Sectores Sociales ante el Consejo de Cultura Poblacional.
  - 7.3 Intervención de Agrupaciones Ganadoras del Programa Distrital de Estímulos - Beca de Discapacidad.
8. Conclusiones y cierre de la sesión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 4 de 25

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Saludo y verificación del quórum

Hernando Diaz dio la bienvenida a los asistentes de la sesión; agradeció la participación en este espacio, realizó el llamado a lista – secretaria técnica del Consejo de Cultura de Sectores Sociales, verificando que hay quórum para poder iniciar la tercera sesión ordinaria.

Alma Katherine Acosta presentó excusas de manera telefónica porque tenía una Asamblea presencial.

Ana Julieta Barbosa Díaz presentó excusas de manera telefónica por inconvenientes en el acceso a Internet.

Fernando Pérez No envió justificación de inasistencia.

Nayibe Rodríguez presentó excusas a través de correo electrónico por motivos laborales e informó que María Angélica Rodríguez la reemplazaría.

Se invita a diligenciar el registro de asistencia a través de este enlace:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfQqD\\_oXAgC6RqN9FseMI9VnCiIBveeevbAmpYv0iRhbTMVQ/vi\\_wform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfQqD_oXAgC6RqN9FseMI9VnCiIBveeevbAmpYv0iRhbTMVQ/vi_wform)


### 2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta.

Lida Álvarez realiza el acta y se suman Hernando Díaz y Oneida Flórez para la revisión de esta acta.

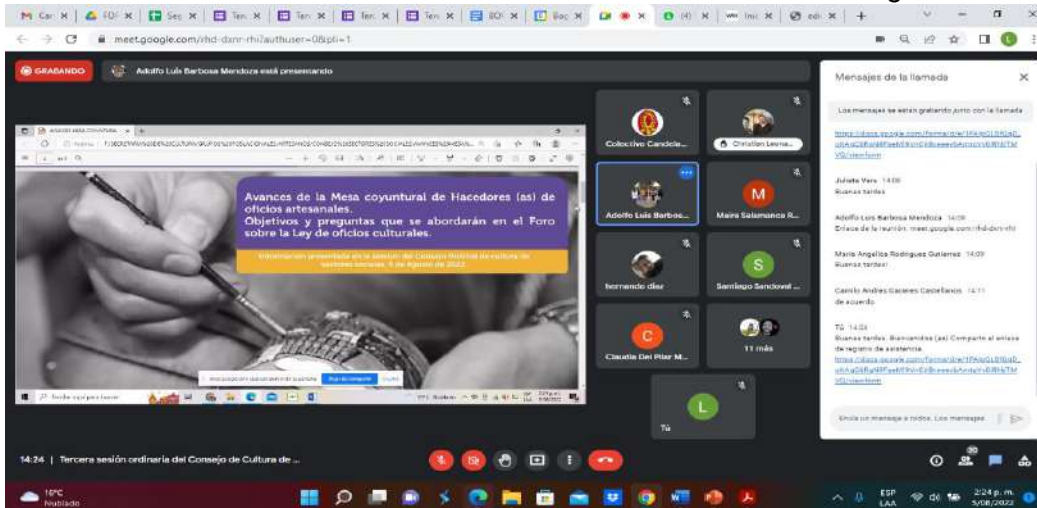
### 3. Lectura y aprobación del orden del día.

Se da aprobación del orden del día.

### 4. Avance de la Mesa Coyuntural de Hacedores de oficios artesanales

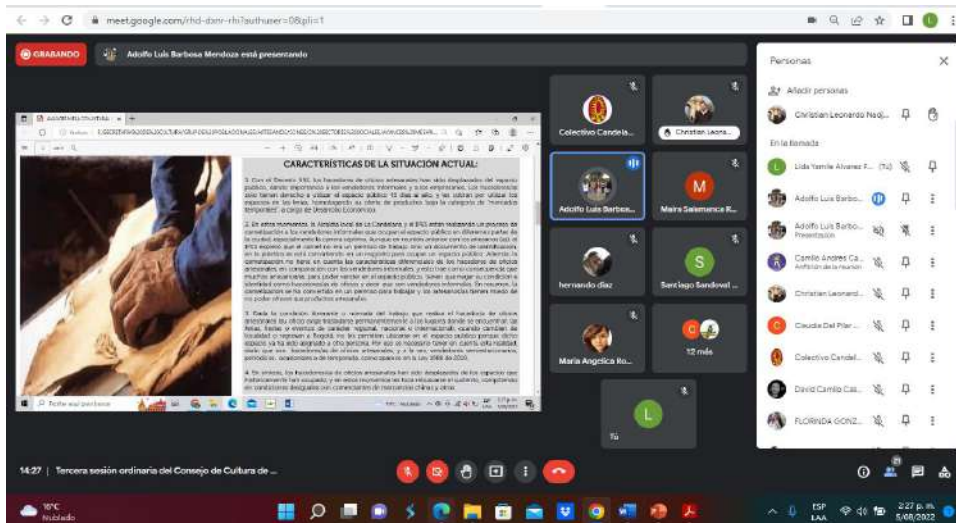
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 5 de 25




Adolfo Barbosa expresa que la Mesa Coyuntural de hacedores de oficios artesanales se realizó el 21 de julio de 2022. En esta primera mesa fue abordado el asunto de la situación actual y los mecanismos tendientes a que los hacedores de oficios artesanales puedan tener aprovechamiento económico del espacio público en la ciudad.

Así las cosas, el 21 de Julio en el Planetario de Bogotá asistieron representantes de hacedores (as) de oficios artesanales, Departamento, Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), Instituto para la Economía Social (IPES), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Instituto Distrital de Turismo (IDT). En la segunda y tercera sesión se van a tratar temas más específicos con el sector cultura.



Adolfo Barbosa presenta las **características de la situación actual que atañe a los hacedores de oficios artesanales:**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 6 de 25

1. Con el Decreto Distrital 552 de 2018 *"Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones."*, los hacedores de oficios artesanales han sido desplazados del espacio público, dando importancia a los vendedores informales y a los empresarios. Los hacedores/as sólo tienen derecho a utilizar el espacio público 45 días al año, y les cobran por utilizar los espacios en las ferias, homologando su oferta de productos bajo la categoría de "mercados temporales", a cargo de Desarrollo Económico.


2. En estos momentos, la Alcaldía local de La Candelaria y el IPES están realizando un proceso de carnetización a los vendedores informales que ocupan el espacio público en diferentes partes de la ciudad, especialmente la carrera séptima. Aunque en reunión anterior con los artesanos(as), el IPES expresó que el carnet no era un permiso de trabajo sino un documento de identificación, en la práctica se está convirtiendo en un requisito para ocupar un espacio público.

Además, la carnetización no tiene en cuenta las características diferenciales de los hacedores de oficios artesanales, en comparación con los vendedores informales, y esto trae como consecuencia que muchos artesanos/as, para poder vender en el espacio público, tienen que negar su condición e identidad como hacedores/as de oficios y decir que son vendedores informales. En resumen, la carnetización se ha convertido en un permiso para trabajar y los artesanos/as tienen miedo de no poder ofrecer sus productos artesanales.

3. Dada la condición itinerante o nómada del trabajo que realiza el hacedor/a de oficios artesanales (su oficio exige trasladarse permanentemente a los lugares donde se encuentran las ferias, fiestas o eventos de carácter regional, nacional o internacional), cuando cambian de localidad o regresan a Bogotá, no les permiten ubicarse en el espacio público porque dicho espacio ya ha sido asignado a otra persona. Por eso es necesario tener en cuenta esta realidad, dado que son hacedores/as de oficios artesanales, y a la vez, vendedores semi-estacionarios, periódicos, ocasionales o de temporada, como aparece en la Ley 1988 de 2019.

4. En síntesis, los hacedores/as de oficios artesanales han sido desplazados de los espacios que históricamente han ocupado, y en estos momentos les toca rebuscarse el sustento, compitiendo en condiciones desiguales con comerciantes de mercancías chinas y otros.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 7 de 25



The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a presentation slide with the following text:

**pasado 21 de julio de 2022:**

1. Receptividad de las entidades responsables de regular el aprovechamiento económico del espacio público para comprender que los Hacedores (a) de oficios artesanales tienen una identidad particular que no les permite inscribirse como vendedores informales (ver disposiciones siguientes sobre definiciones de Hacedoría de oficio artesanal y enfoque poblacional diferencial).
2. En el contexto de la reforma que se está realizando al decreto 552 de 2018, el DADEP expresó su voluntad de vincular el concepto de "Hacedores (a) de oficios artesanales" en la nueva versión de dicho decreto. Lo anterior permitirá que los Hacedores (a) de oficios artesanales EXISTAN como sujetos de derechos en la normatividad que regula el aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá.
3. Luego de la vinculación de los Hacedores (a) de oficios artesanales en la nueva versión del decreto 552, se tendrá que definir cuál es la entidad o entidades gestoras que asumirán la regulación de este sector en materia de aprovechamiento económico del espacio público y diseñar el respectivo protocolo para tal efecto. Recordemos que en la actualidad, la entidad gestora es la Secretaría de Desarrollo Económico.

The right sidebar shows a list of participants:


- Adolfo Luis Barbosa Merino
- Colectivo Candelita...
- Christian Leon...
- Maire Salamanca R...
- Santiago Sandoval ...
- 12 más

The bottom status bar shows the time as 2:35 p.m. on 5/08/2022.

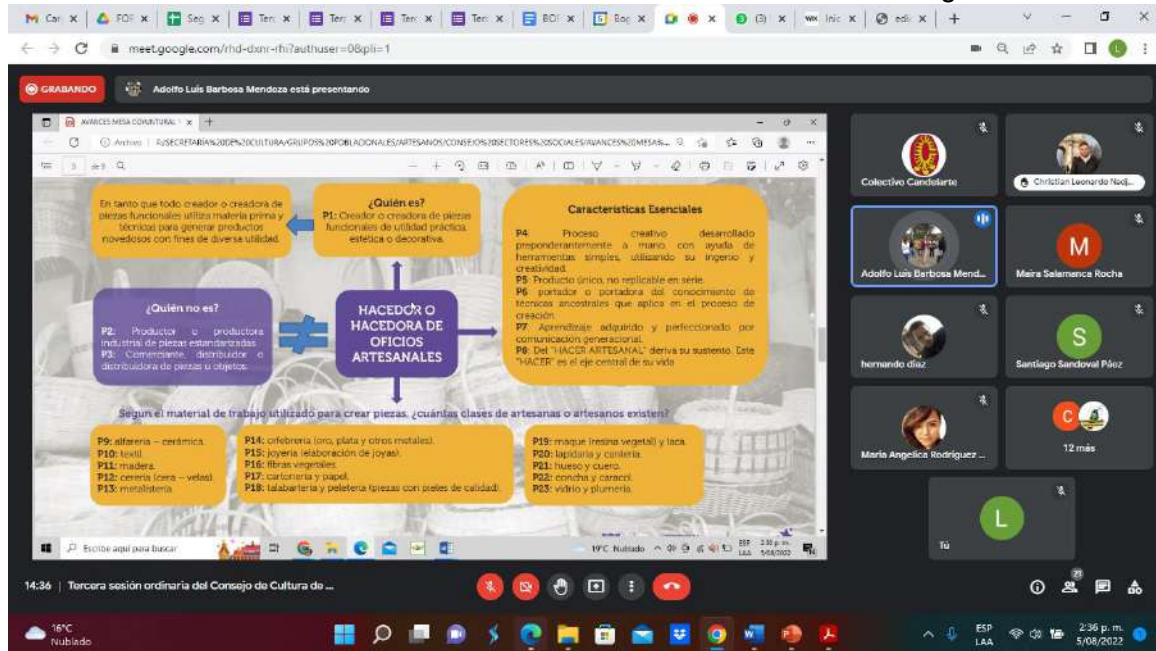
En la primera sesión de la Mesa se expuso esta problemática y se lograron los siguientes avances:

1. Receptividad de las entidades de regular el aprovechamiento del espacio público para comprender que los hacedores de oficios artesanales tienen unas particularidades que nos les permiten ubicarse como vendedores informales.
2. En el contexto de la reforma al decreto 552 de 2018 que está vigente en esta revisión en este momento, el DADEP, que regula el espacio público expresó su voluntad de vincular el concepto de hacedores de oficios artesanales en la nueva versión de dicho decreto.
3. Y permitirá que quienes integran en este sector se incluyan en la normatividad del aprovechamiento del espacio público.
4. Se tendrá que definir cuáles son las entidades gestoras que asumirán el uso del aprovechamiento económico y realizar el protocolo para este efecto.
5. La entidad gestora a cargo de los artesanos es la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En seguida, Adolfo Barbosa expuso el concepto de hacedor de oficio artesanal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

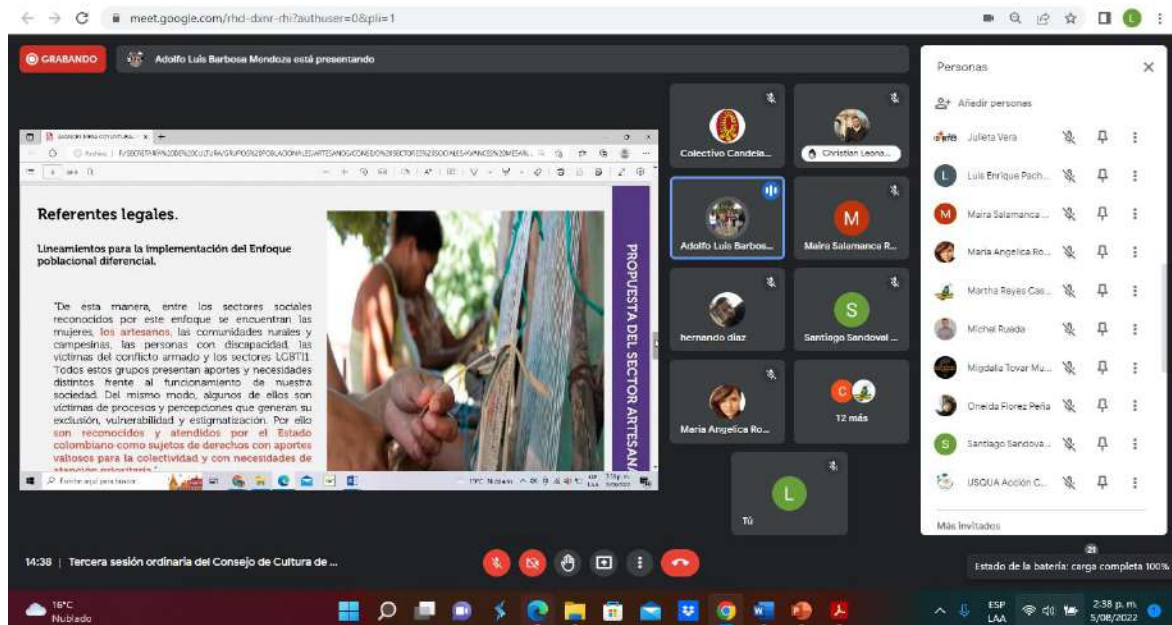
Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 8 de 25



The screenshot shows a Zoom meeting in progress. The main window displays a presentation slide titled "HACEDOR O HACEDORA DE OFICIOS ARTESANALES". The slide contains several sections:

- ¿Quién es?** P1: Creador o creadora de piezas funcionales de utilidad práctica, estética o decorativa.
- Características Esenciales:**
  - P4: Proceso creativo desarrollado preponderantemente a mano, con ayuda de herramientas simples, utilizando su ingenio y creatividad.
  - P5: Producción única, no replicable en serie.
  - P6: portador o portadora del conocimiento de técnicas ancestrales que aplica en el proceso de creación.
  - P7: Aprendizaje adquirido y perfeccionado por comunicación generacional.
  - P8: Del "HACER ARTESANAL" deriva su sustento. Este "HACER" es el eje central de su vida.
- ¿Quién no es?**
  - P2: Productor o productora industrial de piezas estandarizadas.
  - P3: Comerciante, distribuidor o decorador de piezas u objetos.
- Según el material de trabajo utilizado para crear piezas, ¿cuántas clases de artesanos o artesanas existen?**
  - P9: alfarería – cerámica
  - P10: textil
  - P11: madera
  - P12: cestería (caña – yute)
  - P13: metalistería
  - P14: cestería (oro, plata y otros metales)
  - P15: joyería (elaboración de joyas)
  - P16: fibras vegetales
  - P17: cartonería y papel
  - P18: talabartería y peletería (piezas con peles de calidad)
  - P19: moque (leños vegetal) y laca
  - P20: lapidaria y candelita
  - P21: hueso y cuerno
  - P22: concha y caracol
  - P23: vidrio y plumería

The meeting interface shows participants: Colectivo Candelarte, Christian Leonardo Nod..., Adolfo Luis Barbosa Mend..., Meira Salamanca Rocha, hernando diaz, Santiago Sandoval Páez, María Angélica Rodríguez..., and Tú. The system clock shows 14:34 on 5/08/2022.




The screenshot shows a Zoom meeting in progress. The main window displays a presentation slide titled "Referentes legales." with the subtitle "Lineamientos para la implementación del Enfoque poblacional diferencial." The slide includes a photograph of a person working with a loom and a vertical text box on the right that reads "PROPUESTA DEL SECTOR ARTESANAL".

The text on the slide reads: "De esta manera, entre los sectores sociales reconocidos por este enfoque se encuentran las mujeres, los artesanos, las comunidades rurales y campesinas, las personas con discapacidad, las víctimas del conflicto armado y los sectores LGBTII. Todos estos grupos presentan aportes y necesidades distintos frente al funcionamiento de nuestra sociedad. Del mismo modo, algunos de ellos son víctimas de procesos y percepciones que generan su exclusión, vulnerabilidad y estigmatización. Por ello son reconocidos y atendidos por el Estado colombiano como sujetos de derechos con aportes valiosos para la colectividad y con necesidades de atención diferenciadas."

The meeting interface shows participants: Colectivo Candelarte, Christian Leonardo Nod..., Adolfo Luis Barbosa Mend..., Meira Salamanca Rocha, hernando diaz, Santiago Sandoval Páez, María Angélica Rodríguez..., and Tú. The system clock shows 14:38 on 5/08/2022.

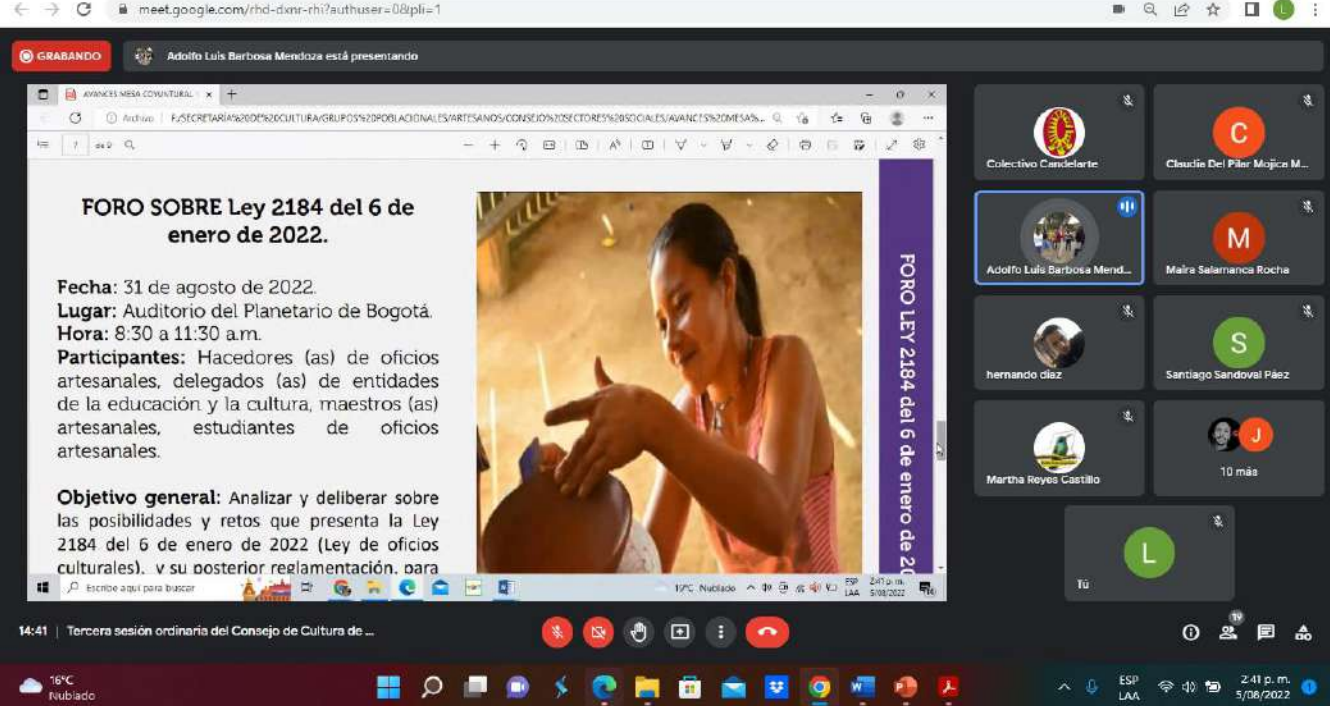
Para finalizar, Adolfo Barbosa explica que los hacedores de oficios artesanales ya pudieron reunirse con el Instituto Distrital de Turismo. Oscar Rodríguez hizo énfasis en que las solicitudes se enfocan en el enfoque poblacional diferencial y como sujetos de derecho informa que a partir de la primera sesión con el IDT tuvo la apertura para promover una reunión con los hacedores de oficios artesanales y ofreció unas alternativas que pueden ayudar mucho a este sector.



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 9 de 25

## 5. Avances sobre la Planeación del Foro “Ley de Oficios Culturales”



The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a presentation slide titled "FORO SOBRE Ley 2184 del 6 de enero de 2022." The slide content is as follows:

- Fecha:** 31 de agosto de 2022.
- Lugar:** Auditorio del Planetario de Bogotá.
- Hora:** 8:30 a 11:30 a.m.
- Participantes:** Hacedores (as) de oficios artesanales, delegados (as) de entidades de la educación y la cultura, maestros (as) artesanales, estudiantes de oficios artesanales.
- Objetivo general:** Analizar y deliberar sobre las posibilidades y retos que presenta la Ley 2184 del 6 de enero de 2022 (Ley de oficios culturales), v su posterior reglamentación, para


To the right of the slide is a video of a woman working with pottery. The Google Meet interface shows several participants in a grid view, including "Colectivo Candelarte", "Claudia Del Pilar Mojica M...", "Adolfo Luis Barbosa Mend...", "Maira Salamanca Rocha", "hernando diaz", "Santiago Sandoval Pérez", "Martha Reyes Castillo", and "10 más". The bottom of the screen shows the Windows taskbar with the time 14:41 and date 5/08/2022.

Adolfo Barbosa explica que con la expedición de la ley 2184 del 6 de enero de 2022 *“por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Es una Ley con un poder vinculante y este Consejo consideró pertinente que este foro se realice para conocer la importancia de esta Ley para los sectores sociales y atendiendo a un compromiso de la Agenda Participativa APA.

*La justificación está dada en que es necesario: analizar la incidencia o las repercusiones que tendrá esa Ley y su posterior reglamentación para la visibilización y sostenibilidad del sector artesanal y la necesidad de subsanar el desconocimiento que actualmente existe sobre el contenido de la Ley y sus implicaciones para los diferentes sectores sociales vinculados con procesos artísticos, culturales y patrimoniales en la ciudad.*

Adolfo Barbosa realiza una presentación con la que presenta la logística y avances para el evento presencial denominado: *“Foro: Posibilidades y retos que ofrece la Ley de oficios culturales 2022 para el desarrollo del sector artesanal de Bogotá”.* Que permitirá identificar cuáles son las posibilidades y retos para la visibilidad y fortalecimiento económico de los hacedores de oficios artesanales

Así las cosas, se tiene planteado que el 31 de agosto de 2022 se realice en el Auditorio del Planetario de Bogotá, en el horario de 8:30 am a 12:00m, que tiene la capacidad de 170 personas y una sala alterna a ver si autorizan que durante la realización del foro los hacedores puedan exponer algunos de sus productos y que también los puedan vender.

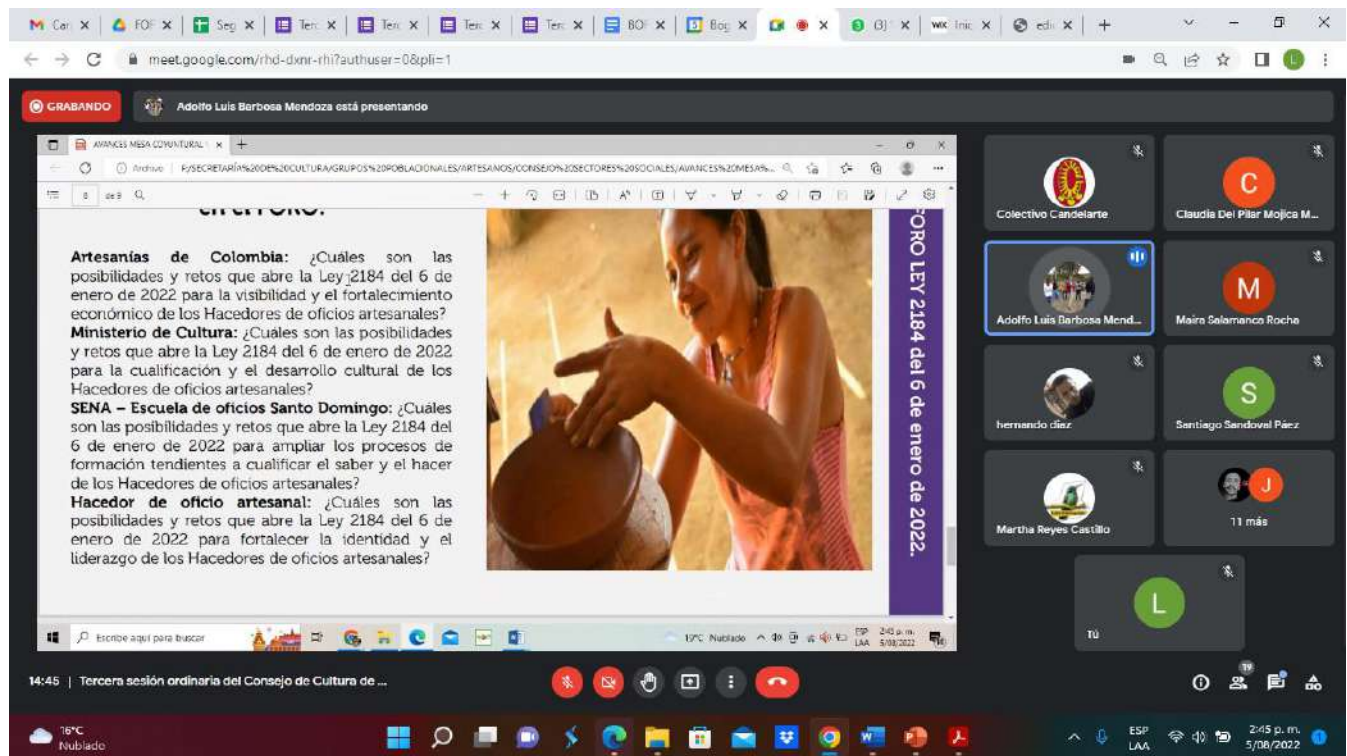
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 10 de 25

Con este Foro se habilita un escenario presencial para el análisis y discusión de la Ley 2184 del 6 de enero de 2022 “Ley de oficios culturales 2022” desde cuatro (4) perspectivas a saber: a) Identidad y liderazgo de los hacedores de oficios artesanales, b) Posicionamiento jurídico que ofrece la normatividad actual del sector artesanal. c) Sostenibilidad económica del sector artesanal, d) Cualificación del saber y hacer artesanal.


Este evento contará con la participación de Cuatro (4) expertos provenientes de: Representante Distrital de las redes, colectivos y organizaciones de los sectores artesanales ante el Consejo de Cultura de Sectores Sociales, Ministerio de Cultura, Artesanías de Colombia. Adolfo explica que se realiza la invitación de hacedores de oficios artesanales y a los delegados de entidades de educación y cultura, maestros/as artesanales empíricos y maestros de la Escuela de Artes Y Oficios Santo Domingo y a estudiantes y del SENA.

De esta manera un moderador realizará preguntas y respuestas y los invitados a la discusión podrán realizar debates cortos y muy concretos y también puede proponer un tema, que desarrollará respuestas y opinión



Se tendrán las siguientes preguntas para los expertos:

- El experto de Ministerio de Cultura tratará sobre: las posibilidades y retos que abre la ley 2184 para la cualificación y el desarrollo cultural de los hacedores de oficios artesanales.
- El experto de Artesanías de Colombia: Tratará sobre las posibilidades y retos de la Ley 2184 para la comercialización y la generación de ingresos de los hacedores de oficios artesanales.
- Cultura tratará sobre: las posibilidades y retos que abre la ley 2184 para la cualificación y el desarrollo cultural de los hacedores de oficios artesanales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 11 de 25

- El experto de la Escuela de Artes y oficios: explicará sobre los procesos de formación tendientes a cualificar el hacer y el saber de los hacedores de oficios artesanales.
- Participación de un experto del sector de los hacedores de oficios artesanales que podría ser Oscar Rodríguez y que disertaría sobre las Posibilidades y retos de la ley 2184 para fortalecer la identidad y el liderazgo de los hacedores de oficios artesanales.

## AGENDA DEL FORO

- **8:30am a 9:00 a.m** Ingreso de invitados y alistamiento para el foro.
- **9:00 a.m a 9:20 am** Instalación por parte de Nicolás Francisco Montero Domínguez- Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Alejandro Franco Plata – Director de Asuntos Locales y Participación.
- **9:20 am a 9:35 a.m** Intervención de la Orquesta Filarmónica de Bogotá
- **9:35 a.m a 9:40 am** Inicio o Apertura del Foro. (moderador)
- **9:40 am a 10:20 am** Intervención del hacedor de oficios artesanales y del Ministerio de Cultura
- **10:20 am a 10:30 am** Video corto “Taller y parche de los hacedores de oficios artesanales”.
- **10:30 am a 11:10 am:** Intervenciones de Artesanías de Colombia y SENA
- **11:10 am a 11:30 am:** Preguntas y conclusiones.
- **11:30 am a 11:50 am:** Refrigerio

Lida Álvarez invita a los consejeros /as así como a los delegadas/os apoyar con la convocatoria y difusión dado que los artesanos desde un enfoque interseccional podrían tener también la connotación de los rural, de mujer, de víctimas del conflicto armado, de LGBTIQ + Es de importancia en todos los grupos de los sectores sociales.

Adolfo informa que se enviará un formulario de drive para compilar la información de las personas que asistirán al evento y confirmar su asistencia previamente y solicitará una pieza de divulgación para redes sociales.

Jorge Hernando Cáceres informa que puede apoyar con una agrupación musical, pero se debe asegurar el transporte y los refrigerios. Solicita a Adolfo un correo para programar en esta fecha a la agrupación.


David Camilo Castiblanco de Canal Capital informa que puede apoyar con un comunicado oficial para divulgarlo en las redes de Canal Capital., y se debe identificar si se requiere una nota previa o una nota del día del evento y eso sale en las noticias de Capital.

María Angélica Rodríguez de IDPC y Oneida Flórez de FUGA manifiestan que estarán pendientes de las piezas informativas para realizar el apoyo con la difusión e invitación en las poblaciones.

## 6. Proyecto de Decreto Reglamentario del Acuerdo 813 de 2021

Lida Álvarez explica que el 29 de julio se remitió la invitación a este Consejo con los soportes del Acuerdo 813 de 2021 y el borrador del Proyecto de Decreto Reglamentario del Acuerdo 813 de 2021. Explica que el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo No. 813 de 2021 *estableció los lineamientos para crear espacios de integración y participación para la población con discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital y local- mayor visibilidad para los artistas con discapacidad.* En este sentido, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en el proceso de Reglamentación y ha venido generando mesas de trabajo



	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 12 de 25 en las cuales se ha convocado a las áreas de esta Secretaría y a las entidades adscritas y vinculada, por lo que se avanzó en un Proyecto de Decreto Reglamentario.

La Dra. Martha Reyes Castillo - Profesional de la Oficina Asesora de Jurídica de la SCR D informa que se solicitó al Comité Técnico Distrital de Discapacidad ¿si para reglamentar un Acuerdo podemos realizarlo por la vía de la Reformulación de la Política Pública de Discapacidad que se encuentra en reformulación o si nos vamos con las etapas o fases como lo exige el procedimiento de producción normativa - desarrollo regulatorio, adoptado dentro del Proceso de Gestión Jurídica, en el MIPG de la SCR D?, lo que requiere de la preparación, proyección y suscripción de los documentos y actos administrativos que deba expedir la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para el cumplimiento de los fines propios de la entidad y del sector; en este caso específico se designó el desarrollo normativo con el apoyo técnico de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, se requiere contar con la participación de terceros interesados, en este caso de las personas con discapacidad. Por ello, resulta importante contar con la revisión y la utilización del mecanismo idóneo para darlo a conocer en el Comité Técnico Distrital de Discapacidad y en el Consejo Local de Discapacidad.



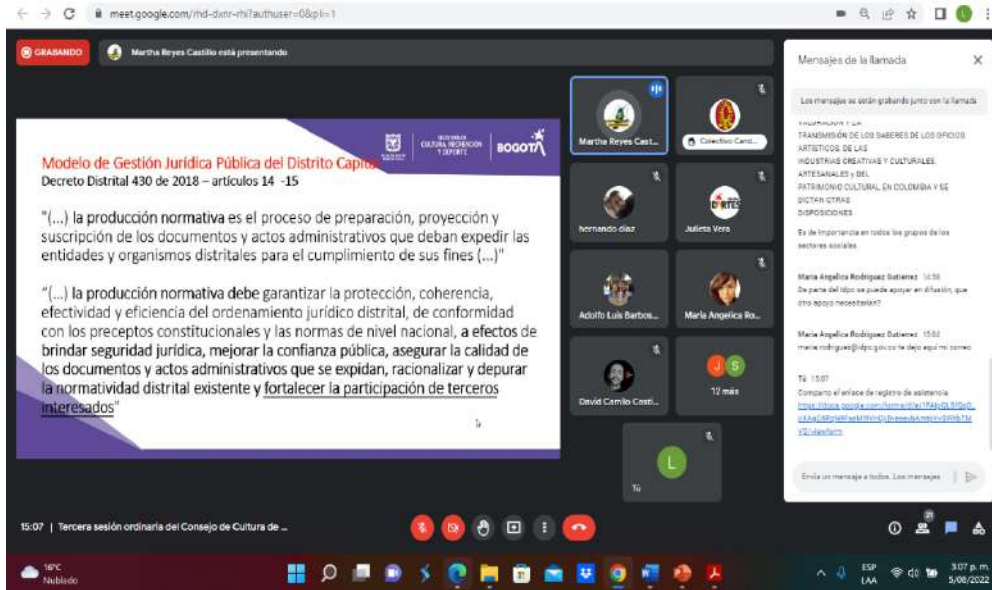
Martha Reyes - Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Jurídica realiza una presentación en la que explica sobre los instrumentos normativos y su importancia para el Estado.



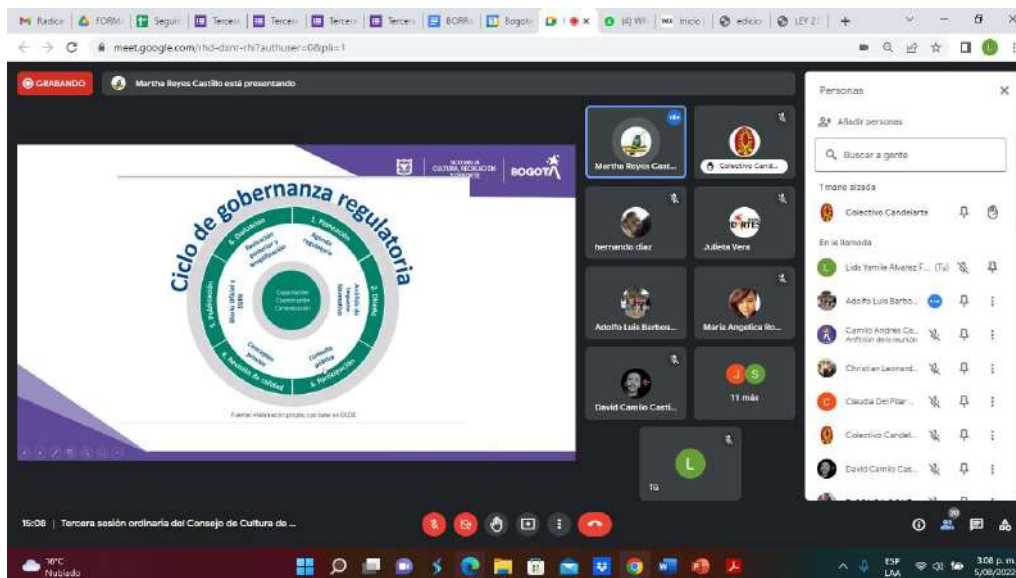
	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 13 de 25

Martha Reyes explica en qué consiste la Producción Normativa dentro del Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital, lo que requiere fortalecer la participación para tener coherencia y efectividad en el ordenamiento jurídico.




Luego, describe el ciclo de gobernanza regulatoria y sus 6 etapas.



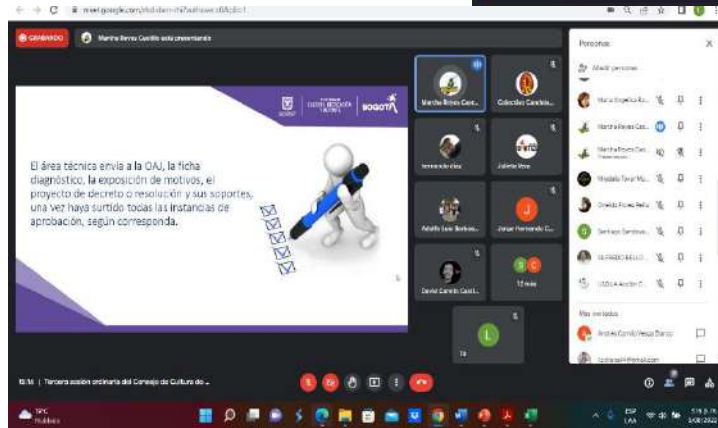
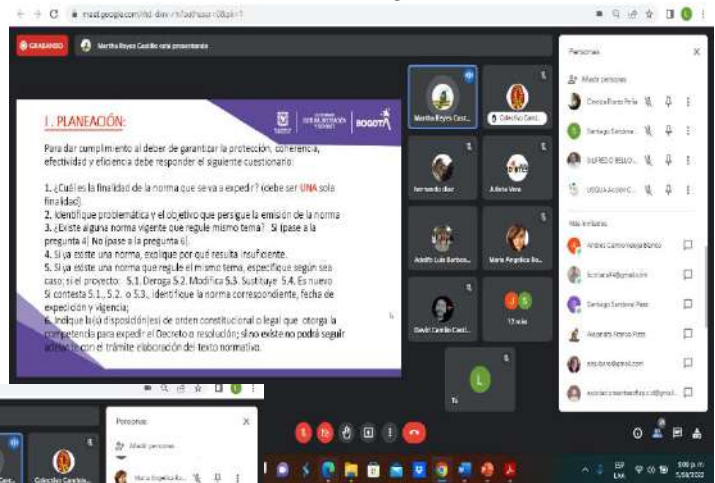
1) **La Planeación normativa:** Donde se debe tener en cuenta el análisis de los problemas y conflictos jurídicos que se originen y que limiten el desarrollo de los planes, programas y políticas del Plan de Desarrollo



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 14 de 25

Distrital, realizar la programación cuatrienal y anual previendo los recursos disponibles y necesarios para efectuar la preparación de la norma, Realizar los procesos de coordinación sectorial e intersectorial necesarios para la producción de la norma. Como resultado de esta Planeación la necesidad de la propuesta se incluye en la Agenda Normativa y puede ser consultada en el link de transparencia de la página web de la entidad numeral 2.1.5. Agenda Regulatoria<sup>1</sup>.




Martha explica que esta etapa ya está incluida en la agenda normativa y publicada por la SCR. Esta agenda normativa la firma el Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de allí se tiene un plan de trabajo que consiste socializar este ciclo en todos los procesos y estas instancias son los grupos de interés de mayor importancia en el desarrollo regulatorio.



2) **Diseño de la regulación:** Dentro del diseño de la planeación realizamos **El análisis de Impacto Normativo - AIN** que permite una participación de los sujetos regulados y de los grupos de interesados, antes, durante y al

<sup>1</sup> <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/2-1-6-agenda-regulatoria>

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

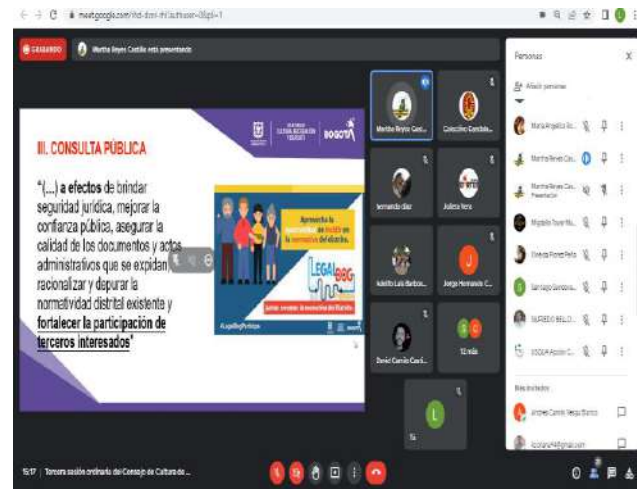
Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 15 de 25

finalizar el estudio técnico, de acuerdo con las siguientes etapas: a) Definición del problema, b) Definición de los objetivos c) Definición de las alternativas d) Evaluación de las alternativas e) Elección de la mejor alternativa f) Diseño de la implementación y del monitoreo g) Consulta pública, todo orientado a racionalizar y depurar la normatividad distrital existente y fortalecer la participación de terceros interesados con el fin de tomar decisiones eficientes, eficaces, idóneas, proporcionales, transparentes es decir, de calidad.

En este momento nos encontramos en la etapa de Análisis de Impacto Normativo, donde se requiere de una ficha diagnóstica el epígrafe el nombre que le vamos a dar al proyecto de Decreto y unas fechas de publicación y firma en el marco del Decreto 069 de 2021 “Por medio del cual se establece el trámite para la participación ciudadana en los proyectos específicos de regulación y se adoptan otras disposiciones”. 3 días antes de llevarla a publicación se debe remitir la ficha diagnóstica a la Secretaría Jurídica Distrital.


Y con el análisis e impacto normativo lo que vamos a identificar es la revisión técnica jurídica presupuestal y económica de lo que vayamos a desarrollar.

**3) Consulta Pública y Evaluación:** Martha expone que se requiere la participación de todos ustedes para receptor hasta dónde la administración puede darle cumplimiento. esta fase busca fortalecer la participación de terceros interesados en la construcción de lo público por medio de la disposición de espacios institucionales que faciliten el ejercicio del derecho a la participación ciudadana y que se realiza a través de **LegalBog** como la herramienta especializada para centralizar la publicación de proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio, en la cual la ciudadanía podrá realizar comentarios, aportes, sugerencias, observaciones o propuestas alternativas.



Directamente el ciudadano puede presentar sus observaciones y es acá donde el ciudadano puede incluso de manera anónima, formular sus observaciones sugerencias y opiniones y deben ser contestadas.

Una vez culminada la consulta pública se revisan las observaciones y se da respuesta sustentada de cada decisión, para determinar la incidencia ciudadana en la elaboración del proyecto, se consolida el proyecto de articulado y la exposición de motivos que se van remitir, se realiza una revisión técnica y jurídica en la OAJ,

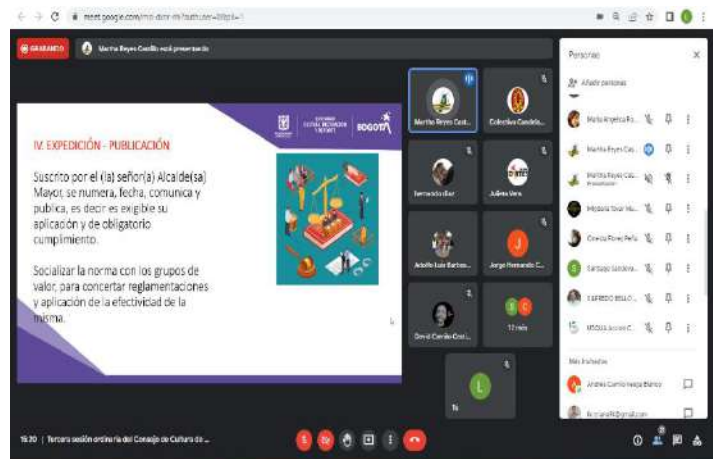
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 16 de 25

**4) Revisión y Aprobación:** Para ser radicado en la Secretaría Jurídica Distrital - Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos quien adelantará—el control de legalidad en pro de garantizar la protección, coherencia, efectividad y eficiencia del ordenamiento jurídico distrital, de conformidad con los preceptos constitucionales y las normas de nivel nacional, a efectos de brindar seguridad jurídica, mejorar la confianza pública, asegurar la calidad de los documentos y actos administrativos que se expidan, racionalizar y depurar la normatividad distrital existente y fortalecer la participación de terceros interesados.




**5) Expedición y Publicación:** Suscrito por la señora Alcaldesa Mayor, se numera, fecha, comunica y publica, es decir es exigible su aplicación y es de obligatorio cumplimiento. Socializar la norma con los grupos de valor, para concertar reglamentaciones y aplicación de la efectividad de la misma.

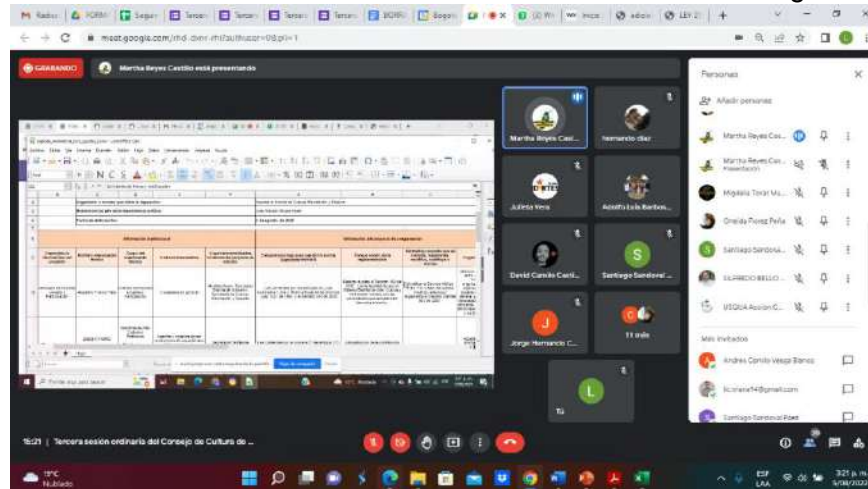


**6) Evaluación:** Revisar de forma sistemática y periódica el inventario de regulación, para asegurar que esté actualizada, como quiera que se trata de un ciclo pues debemos volver a iniciar con la etapa de planeación.

Para finalizar, Martha Reyes presenta en qué lugar de la página web de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte se encuentra la agenda Normativa publicada y espera que la intervención ciudadana se realice en octubre. Por lo que se requiere de las mesas de trabajo con un proyecto articulado definido en septiembre.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 17 de 25

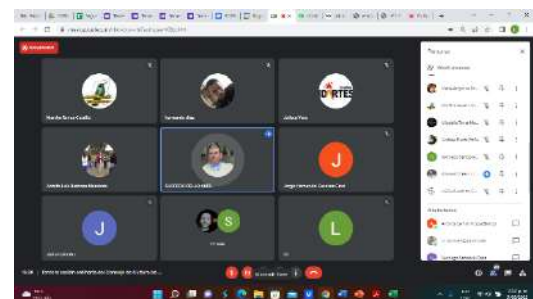


Jorge Hernando felicita a Adolfo y a Martha por sus presentaciones y resalta la importancia de este Consejo para las poblaciones que representa, pues pone a colación ejemplos de comunidades que han venido perdiendo su pervivencia cultural como sucede con la problemática de las Plazas de mercado en donde se evidencia todo el menosprecio hacia unos conocimientos populares tan importantes para la sociedad y las búsqueda hoy día de la mercantilización y la comercialización tipo centro comercial en las Plazas de Mercado. Explica que como está sucediendo con los artesanos el conocimiento de los valores populares de las plazas de mercado se están perdiendo y se están quedando desocupadas y lo que plantea el debate en la localidad de Tunjuelito donde la presidenta por ejemplo tienen una biblioteca en la plaza de mercado y se evidencia cómo hay un menosprecio hacia los saberes ancestrales de las marchantas y vendedoras de las plazas de mercado. Los conocimientos ancestrales se han venido perdiendo por los cambios hacia centros comerciales con productos empacados como sucede en un centro comercial y ya un campesino no tienen la posibilidad de vender un queso en la misma hoja.


Jorge Hernando cierra su intervención informando que escuchar esta información del día de hoy sobre lo que se puede hacer por una población y la forma de diseñar un acto de legalidad le parece muy interesante.

Lida Álvarez explica que precisamente el sector de desarrollo económico y el IPES tienen a cargo las Plazas de mercado y de su visión de generación de ingresos y revitalización del mercado en las Plazas por ello se está dando este fenómeno. Estas inquietudes se deben tener en cuenta en el Consejo de vendedores informales liderado por el IPES pero no hemos sido invitados.

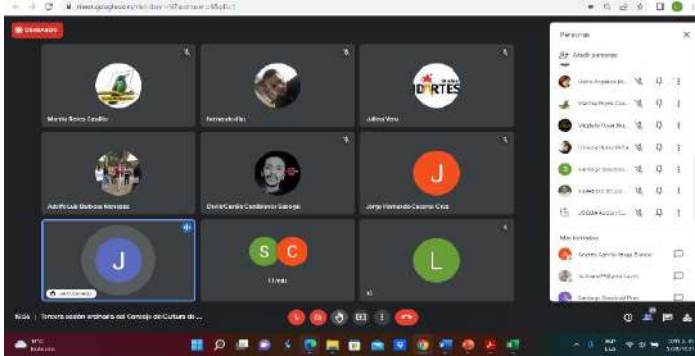
Silfredo Bello el Delegado del Consejo Distrital de Discapacidad ante el Consejo e Cultura de Sectores Sociales manifiesta que conoció el proyecto de decreto el 3 de agosto es importante Universalizar los procesos del arte, la cultura y el deporte y estaremos atentos a ver cómo evoluciona el proyecto de decreto.





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 18 de 25



Jairo Caicedo manifiesta que es importante tener en cuenta a las poblaciones y más en estas reglamentaciones que tienen incidencia en ellos.

Lida Álvarez informa que la Secretaría técnica Distrital de Discapacidad ya tienen conocimiento del Proyecto de Decreto reglamentario del Acuerdo 813 y en caso de que esto no sea posible que el CTDD reglamente el Acuerdo 813 de 2021 bajo la Política Pública de Discapacidad:

- Enviaremos el proyecto de decreto reglamentario a la STD de Discapacidad al CCSS y al CLACP y el formato para registrar observaciones esperamos recibirlas a más tardar el miércoles 17 de agosto
- Luego programaremos sesiones de trabajo con las entidades del Comité técnico y los representantes distritales.

## 7. Varios


### 7.1 Elección delegado del Consejo de Cultura de Sectores Sociales ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Por unanimidad de los miembros del Consejo, se decide que continúa Hernando Díaz como el delegado del Consejo de Cultura de Sectores Sociales ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

### 7.2 Ratificación o elección de delegados del Consejo de Cultura de Sectores Sociales ante el Consejo de Cultura Poblacional.

Ante la disposición de Hernando Díaz, Florinda González y Jairo Caicedo, por unanimidad de los miembros del Consejo aprueban que ellos continúen como los delegados del CCSS en el Consejo de Cultura Poblacional



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

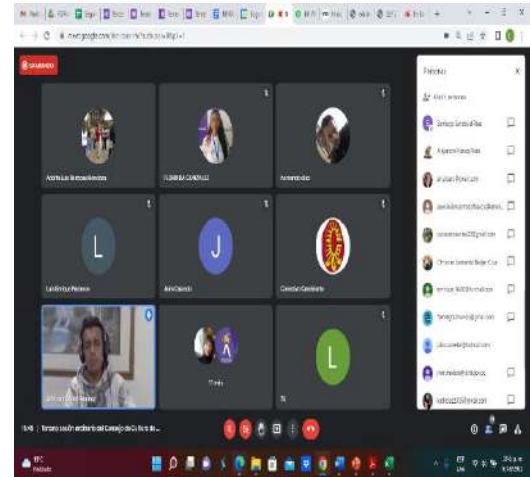
Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 19 de 25

### 7.3 Intervención de Agrupaciones Ganadoras del Programa Distrital de Estímulos - Beca de Discapacidad.

Interviene Jefferson Ramírez de la Agrupación El Arka, y presenta el Flyer que tiene el texto: **“Patrimonios Ciegos de Bogotá”**: Laboratorio para visibilizar la memoria de las personas con discapacidad visual”. En que informa que como uno de los Ganadores del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura específicamente de la “Beca Expresiones Culturales y Artísticas de personas con discapacidad” hace la invitación a las personas presentes a convocar a las personas con discapacidad visual que vivan en Bogotá para conocer y construir los patrimonios ciegos en un laboratorio de exploración multisensorial.

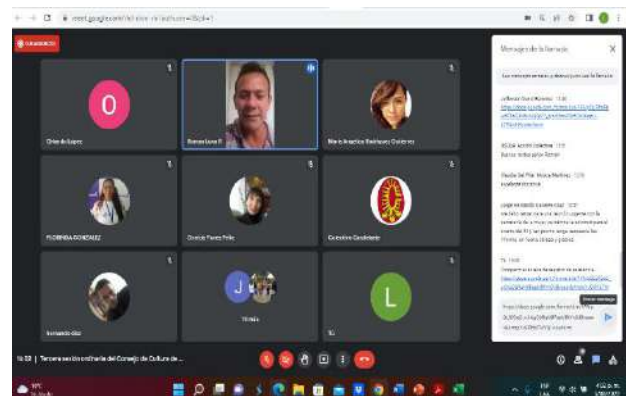
Pueden inscribirse en el link:


[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf6iFKwdSTeG3NNiwUjQM7\\_girvEbhWZK62XU8epH-4YP4wHA/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf6iFKwdSTeG3NNiwUjQM7_girvEbhWZK62XU8epH-4YP4wHA/viewform)



Interviene Román Luna y el apoyo Orlando López de la Agrupación Luna Roja, y presentan la página web. <https://artediverso2022.wixsite.com/artediverso> que crearon con los requisitos para hacer parte de la Convocatoria del Primer Concurso Distrital Arte Diverso.

Se espera que del 4 de agosto al 4 de septiembre las personas con discapacidad, artistas plásticos, profesionales o aficionados se inscriban y que en Octubre que es el mes de las personas con discapacidad puedan ver la exposición en la Universidad Santo Tomás. El 7 de Octubre será la actividad de premiación.



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 20 de 25



## 8. Conclusiones y cierre de la sesión.

Hernando Díaz, agradece a los consejeros y consejeras su participación y se da por terminada la sesión. Describe los compromisos de la sesión e invita a que se apoye en la convocatoria de la Ley de Oficios Culturales.


## III. CONVOCATORIA

Se citará a una sesión ordinaria de manera virtual para temas relacionados con el Foro sobre la Ley de Oficios culturales.

## IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

A continuación, la Secretaría Técnica del Consejo extrae los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda


PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
1. Saludo y Verificación de quórum	Se efectúa llamado y hay quórum deliberatorio y decisorio	Lida Álvarez	SI

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 21 de 25

2. Delegación para revisión del Acta	Hernando Díaz – Oneida Flórez	Lida Álvarez	SI
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Aprobado el orden del día	Hernando Díaz	SI
4. Avance de la Mesa Coyuntural de Hacedores de oficios artesanales	Continuar realizando las dos sesiones faltantes	Adolfo Barbosa	SI
5. Avances sobre la Planeación del Foro “Ley de Oficios Culturales”	Realizar el Foro el 31 de agosto de 2022 contando con el apoyo de los presentes	Adolfo Barbosa	SI
6. Proyecto de Decreto Reglamentario del Acuerdo 813 de 2021	Realizar procesos de participación con representante de los CLACP y personas con discapacidad	Martha Reyes Lida Álvarez	SI
7. Conclusiones y compromisos	De dio cumplimiento a la Agenda de la sesión	Hernando Díaz	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Continuar avanzando en los compromisos de la Mesa Coyuntural y mantener informado al CCSS	Adolfo Barbosa
2. Apoyar con la difusión y participación en el evento de La ley de oficios culturales que se realizará de manera presencial.	SCRD, OFB, IDPC, Canal Capital Consejeros (as)
3. El Consejo de Cultura de Sectores Sociales estará pendiente de las observaciones que tengan al proyecto de decreto reglamentario 813 de 2021 para que las hagan llegar al correo de Lida Álvarez y en caso de que se cite a grupos focales o sesiones de trabajo estará pendiente Silfredo Bello y Florinda González. Así como los demás consejeros.	Lida Álvarez
4. Estaremos pendientes de la divulgación de las invitaciones de las agrupaciones ganadoras de los estímulos y las difundiremos.	Consejeros (as)
5. Si hay agrupaciones ganadoras de víctimas de conflicto armado, de mujeres, de población LGBTIQ+, de artesanos, entre otras que deseen dar a conocer a este Consejo sus avances o invitaciones estaremos atentos y citaremos a sesión extraordinaria. También se podría analizar una actividad de todos los consejos poblacionales que integren a los ganadores.	Consejeros (as)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 22 de 25

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**


<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
Ninguno	N/A

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Cultura de Sectores Sociales la presente acta se firma por:*

\_\_\_\_\_  
**Hernando Díaz Barreiro**  
 Presidente  
 Consejo de Cultura de Sectores Sociales.

\_\_\_\_\_  
**Lida Yamile Álvarez Fonseca.**  
 Apoyo Secretaría Técnica - CCSS  
 Secretaría D. de Cultura, Recreación y Deporte

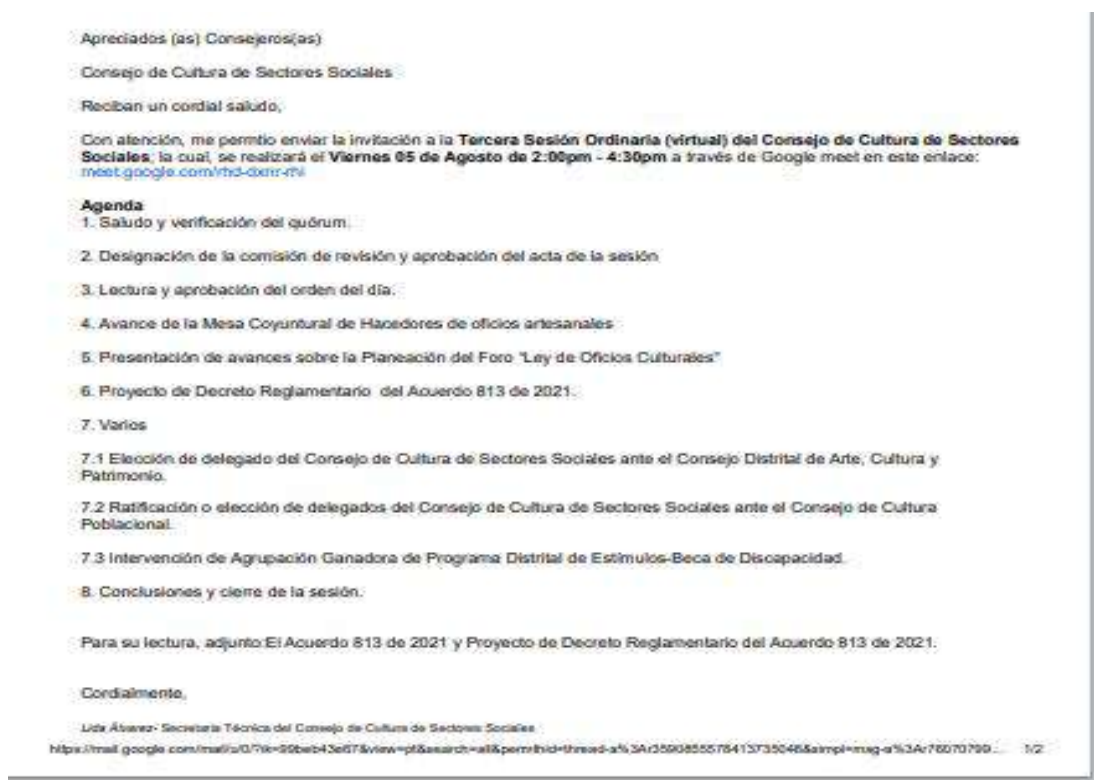
Proyectó: Lida Álvarez  
 Revisó: Hernando Díaz - Oneida Flórez – Martha Reyes  
 Aprobó: Alejandro Franco - Director DALP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 23 de 25

### ANEXOS


#### Anexo 1. Invitación y orden del día de la tercera sesión ordinaria del Consejo de Cultura de Sectores Sociales



#### Anexo 3. Listado de asistencia Consejo de Cultura de Sectores Sociales

AGENTES SECTORIALES Y SOCIALES		Elegido o delegado	Nombre (Organización y/o delegado)	No de Ausencias año 2022	Sesión 23 de Junio 2:00pm a 5:00 pm Virtual/ Google meet
a.	Delegada del Consejo Consultivo de Mujeres	Delegado	Ana Julieta Barbosa	1	Justificación
b.	Delegado/a del Consejo Distrital de Discapacidad	Delegado	Silfredo Bello	0	Asistió
c.	Delegado/a del Consejo Consultivo LGBTI	Delegado	Michel Andrés Rueda Triana	0	Asistió




	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

**Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 24 de 25**

d.	Delegado/a del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	Delegado	Luis Enrique Pacheco	1	Asistió
e.	El/la Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de Mujeres	Representante	Alma Katherine Acosta	3	Justificación
f.	El/la Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos de personas con Discapacidad	Representante	Florinda González Triana	0	Asistió
g.	El/la Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales LGBTI	Representante	Hernando Díaz Barreiro	0	Asistió
h.	El/la Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de víctimas del conflicto armado	Representante	Jairo Caicedo Grueso	0	Asistió
i.	Dos (2) Representantes de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de Artesanos	Representante	Oscar Iván Rodríguez Hernández	0	Asistió
j.	Dos (2) Representantes de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de Artesanos	Representante	Fernando Aníbal Pérez Quimbaya	3	No Asistió
k.	Representantes de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de comunidades rurales y campesinas	Representante	Heber Ariel Calceteros	0	Asistió

ADMINISTRACIÓN					
a.	Director/a de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado/a.	Delegado administrativo	Camilo Andrés Cáceres	0	Asistió
b.	Subdirector/a de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes o su delegado/a.	Delegado administrativo	Maira Salamanca Rocha	0	Asistió

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

**Acta No. 004 – Fecha 05 de Agosto de 2022 / 25 de 25**

c.	Subdirector/a Técnico de Recreación y Deporte del Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD o su delegado/a	Delegado administrativo	John Freedy Molano	1	No asistió
d.	Subdirector/a de Divulgación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC o su delegado/a.	Delegado administrativo	Nayibe Lizeth Sánchez / María Angélica Rodríguez.	0	Asistió
e.	Subdirector/a de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA o su delegado/a.	Delegado administrativo	Oneida Flórez	1	Justificación
f.	Asesor/a de Planeación y Tecnología de la Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB o su delegado/a.	Delegado administrativo	Jorge Hernando Cáceres	0	Asistió
g.	Director/a de Canal Capital su delegado/a asesor.	Delegado administrativo	David Camilo Castiblanco Sabogal	0	Asistió

<b>TOTAL ASISTENCIA CONSEJEROS</b>	14
<b>TOTAL CONSEJEROS AUSENTES</b>	4
<b>TOTAL CONSEJEROS CON EXCUSA</b>	2
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA %</b>	78%
<b>TOTAL INVITADOS</b>	11
<b>TOTAL ASISTENTES</b>	25

**Documentos adjuntos:**

- Adjunto 1. Presentación de la sesión del Consejo de Cultura de Sectores Sociales.
- Adjunto 2. Fases de producción normativa de la SCR.D.
- Adjunto 3. Lista de asistencia remitida a través de formularios de google
- Adjunto 4. Diapositivas Mesa Coyuntural de hacedores de oficios artesanales.
- Adjunto 5. Pantallazo de la convocatoria a la sesión